

## GUÍA DOCENTE

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Grado:</b>	
<b>Doble Grado:</b>	<b>Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas- Inglés (TFG de Derecho)</b>
<b>Asignatura:</b>	<b>Trabajo de Fin de Grado</b>
<b>Módulo:</b>	<b>Trabajo de Fin de Grado y Prácticas</b>
<b>Departamento:</b>	<b>Derecho privado y Derecho público</b>
<b>Año académico:</b>	<b>2016/2017</b>
<b>Semestre:</b>	<b>Primero</b>
<b>Créditos totales:</b>	<b>12</b>
<b>Curso:</b>	<b>6º</b>
<b>Carácter:</b>	<b>Obligatorio</b>
<b>Lengua de impartición:</b>	<b>Español</b>

<b>Modelo de docencia:</b>	
<b>a. Enseñanzas Básicas (EB):</b>	
<b>b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):</b>	
<b>c. Actividades Dirigidas (AD):</b>	

## GUÍA DOCENTE

### 2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

<b>Responsable de la asignatura</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Manuel García Muñoz</b>
<b>Centro:</b>	<b>Facultad de Derecho</b>
<b>Departamento:</b>	<b>Derecho Privado</b>
<b>Área:</b>	<b>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</b>
<b>Categoría:</b>	<b>Profesor Contratado Doctor</b> <b>Vicedecano de Prácticas y Orientación profesional</b>
<b>Horario de tutorías:</b>	<b>Publicado en web de Facultad de Derecho</b>
<b>Número de despacho:</b>	<b>6-3-15</b>
<b>E-mail:</b>	<b>vicpracticader@upo.es</b>
<b>Teléfono:</b>	<b>954349124</b>

## GUÍA DOCENTE

### 3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

#### 3.1. Descripción de los objetivos

- Poner en contacto al estudiante con la realidad social.
- Proporcionarle la necesaria visión multidisciplinar de los problemas jurídicos.
- Facilitarle el posterior acceso al mercado de trabajo en las mejores condiciones de formación teórico-práctica.

#### 3.2. Aportaciones al plan formativo

Esta asignatura tiene un contenido amplio y multidisciplinar que se concreta en afrontar y resolver un supuesto práctico por parte del estudiante relacionando los contenidos de distintas materias cursadas en la titulación a fin de valorar de forma global las competencias -genéricas y específicas- adquiridas y las habilidades desarrolladas durante la misma. A tal fin,

1. Los estudiantes recibirán formación sobre cómo afrontar la resolución de un supuesto multidisciplinar y su exposición pública ante una comisión, a cargo de un Profesor de perfil práctico que explicará de forma presencial las claves para que el estudiante pueda realizar con éxito la tarea de afrontar y solucionar el citado supuesto, quedando a partir de ese momento a disposición de los alumnos para tutorías individuales o grupales.
2. La docencia presencial tendrá una duración de 20 horas y se extenderá entre los meses de febrero a abril. Desde entonces hasta la realización de la prueba final, los estudiantes dispondrán de tiempo para la preparación individualizada de la asignatura contando en todo momento con la atención y orientación del profesorado encargado de la misma.
3. La prueba final consistirá en la entrega a los estudiantes de un supuesto práctico multidisciplinar (previamente elaborado por el Profesor habiéndose coordinado con las Áreas de conocimiento implicadas en la titulación) para el que podrán utilizar todos los materiales que estimen convenientes. La prueba se realizará en un aula especialmente habilitada a tal fin, disponiendo el alumnado de tiempo suficiente para su resolución por escrito. Con posterioridad, los alumnos serán citados para que expongan ante una comisión constituida al efecto la solución alcanzada, abriéndose a continuación una fase de discusión de la propuesta presentada. La evaluación será única y global teniendo presente en qué nivel el estudiante ha demostrado adquirir las competencias genéricas y específicas del Grado.

## GUÍA DOCENTE

### 3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

De conformidad con lo establecido en la Memoria de verificación del título, para cursar el Trabajo fin de Grado el estudiante deberá certificar, mediante las vías establecidas al efecto, el dominio de una lengua extranjera moderna con nivel B1 conforme al *Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER)* promovido por el Consejo de Europa.

## 4. COMPETENCIAS

### 4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

#### A. Competencias básicas.

Competencias instrumentales:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación.
- Posesión y comprensión de conocimientos específicos.
- Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional.
- Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).
- Capacidad de evitación y de resolución de problemas.
- Capacidad de decisión.

Competencias interpersonales:

- Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social.
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

Competencias sistémicas:

- Habilidades de aprendizaje autónomo.
- Creatividad.
- Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público).

#### B. Competencias específicas.

## GUÍA DOCENTE

### Competencias académicas (saber):

- Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
- Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

### Competencias disciplinares (hacer):

- Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna.
- Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y la comunicación de datos.
- Adquirir la capacidad de negociación y conciliación.

### Competencias profesionales (saber hacer):

- Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).
- Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.
- Desarrollar la oratoria jurídica.
- Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.
- Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos.

## 4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

### A. Competencias genéricas.

#### Competencias instrumentales:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad de gestión de la información
- Resolución de problemas.
- Capacidad de decisión.
- Practicar la expresión oral y escrita.

## GUÍA DOCENTE

### Competencias interpersonales

- Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social.
- Adquirir la capacidad de negociación y conciliación.
- Integrar el respeto a los derechos fundamentales, a los derechos humanos y los valores democráticos y al principio de igualdad entre hombres y mujeres.
- Potenciar la cultura del emprendimiento y de la creatividad profesional.

### Competencias sistemáticas:

- Aprendizaje autónomo.
- Creatividad.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

## **B. Competencias específicas.**

### Competencias académicas (saber)

- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

### Competencias disciplinares (hacer)

- Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.

### Competencias profesionales (saber hacer):

- Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales)
- Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.
- Desarrollar la oratoria jurídica
- Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.
- Adquirir la capacidad de resolución de problemas jurídicos.

## **4.3. Competencias particulares de la asignatura**

- Capacidad de analizar supuestos prácticos extraídos de la realidad.
- Facultad de determinar los datos jurídicamente relevantes.
- Capacidad de calificación jurídica de las situaciones y los hechos planteados.
- Habilidad para buscar la información necesaria para la resolución de los casos.

## GUÍA DOCENTE

- Capacidad para interpretar y aplicar las fuentes jurídicas.
- Destreza en la resolución de los problemas.
- Desarrollo de la capacidad de expresión, oral y escrita.

### 5. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA.

- Lectura y comprensión del supuesto.
- Detección y concreción de los problemas.
- Búsqueda y organización de los materiales normativos, doctrinales y jurisprudenciales para solucionarlos.
- Redacción de la solución.
- Exposición y discusión pública.

### 6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

A fin de lograr los objetivos expuestos, el método docente se desarrollará a través de:

- Docencia teórico-práctica sobre cómo afrontar instrumentalmente el desarrollo y la resolución de un supuesto práctico multidisciplinar y
- Tutorías individualizadas y/o colectivas

La metodología será eminentemente práctica fomentándose de manera especial la participación activa de los alumnos a través del manejo de textos legales, jurisprudenciales y doctrinales para la resolución de supuestos prácticos.

La herramienta de enseñanza virtual WebCT será un complemento indispensable para cualquiera de las actividades anteriormente descritas.

### 7. EVALUACIÓN

En razón del carácter eminentemente práctico de este módulo, habrá un sistema de evaluación consistente en una valoración única y global teniendo presente en qué nivel el estudiante ha demostrado adquirir las competencias genéricas y específicas del Grado.

La prueba final consistirá en la entrega a los estudiantes en un aula de informática previamente habilitada para ello, de un supuesto práctico multidisciplinar para el



## GUÍA DOCENTE

que podrán utilizar todos los materiales que estimen convenientes y para cuya resolución por escrito dispondrán del tiempo necesario. Con posterioridad serán citados ante una comisión ante la que expondrán verbalmente la solución alcanzada, abriéndose una fase de discusión de la misma.

Para la calificación definitiva de la asignatura se valorará tanto el resultado de la prueba final como la asistencia y participación de los alumnos en las clases presenciales, así como la entrega de los casos prácticos que los profesores vayan proponiendo a lo largo del curso.

### **8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL**

No existe.